I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000554

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 16 MAR. 2016

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/087/2016 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/087/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado Nº 402/047/2016; los decretos alcaldicio N°s 201/767/1996 y 201/1408/2015, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/1408/2015, se Asciende, a contar del 31 de Diciembre de 2013, a doña **MARÍA PAZ IRRIBARA VALLEJOS** cédula Nacional de Identidad [redacted] al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, dejando por ende vacante el cargo grado 5º del estamento Directivo que ésta servía hasta esa data.

La aceptación del cargo que se provee por la funcionaria individualizada en el presente.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Marzo de 2016 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Agosto de 2016, en el grado 5º del Escalafón Directivo, a don **RAÚL MARCIAL RAMÍREZ LÓPEZ** cédula de identidad [redacted] quién se desempeñará en la SECPLAN.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/767/1996.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000554 /2016

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/MIEE/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Carpeta Depto. de Personal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web